



19 ABR 2017

Expte. Ref. 0012779/2017

Córdoba,

VISTO:

La solicitud de la Sra. Carolina Castro, del Sector Oficialía, a fs 1, de rectificación del acta de exámenes N° 00634 libro N° 00026, fecha 09/03/17, asignatura Configuración Social Contemporánea y

CONSIDERANDO:

Que se han cometido errores involuntarios en la carga del acta de exámenes N° 00634 libro N° 00026.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE

Art. 1°: Rectificar acta de exámenes N° 00634 libro N° 00026, fecha 09/03/17, asignatura Configuración Social Contemporánea, donde dice Dalmazzo Tayra D.N.I. N° 38406943, nota 4 (cuatro), debe decir Dalmazzo Tayra D.N.I. N° 38406943, nota 1 (uno), donde dice Nuñez Brenda Pilar D.N.I. N° 38406697, nota 4 (cuatro), debe decir Nuñez Brenda Pilar D.N.I. N° 38406697, nota ausente, donde dice Nuñez Vivas, María Julia D.N.I. N° 41158279, nota 1 (uno), debe decir Nuñez Vivas, María Julia D.N.I. N° 41158279, nota 4 (cuatro), donde dice Ochoa Rocío Laura D.N.I. N° 41115709, nota 2 (dos), debe decir Ochoa Rocío Laura D.N.I. N° 41115709, nota 1 (uno), donde dice Ontivero, Abigail Edith D.N.I. N° 37187899, nota 1 (uno), debe decir Ontivero, Abigail Edith D.N.I. N° 37187899, nota 2 (dos), donde dice Ortega, Ivana Micaela D.N.I. N° 40019298, nota 2 (dos), debe decir Ortega, Ivana Micaela D.N.I. N° 40019298, nota 1 (uno), donde dice Ovando, Ana Clara D.N.I. N° 38406943, nota 4 (cuatro), debe decir Ovando, Ana Clara D.N.I. N° 38406943, nota 2 (dos), donde dice Pedernera, Micaela del Valle D.N.I. N° 40505174, nota 6 (seis), debe decir Pedernera, Micaela del Valle D.N.I. N° 40505174, nota 4 (cuatro), donde dice Pedraza, Telma Dayana Jacqueline D.N.I. N° 38105268, nota 7 (siete), debe decir Pedraza, Telma Dayana Jacqueline D.N.I. N° 38105268, nota 6 (seis), donde dice Pereyra, Camila Irupe D.N.I. N° 40106427, nota ausente, debe decir Pereyra, Camila Irupe D.N.I. N° 40106427, nota 7 (siete), donde dice Perotti, Ivo Jesus D.N.I. N° 40679920, nota 4 (cuatro), debe decir Perotti, Ivo Jesus D.N.I. N° 40679920, nota ausente, donde dice Pesando Sanchez, Wanda Nadyr D.N.I. N° 40.418.807, calificación ausente, debe decir Pesando Sanchez, Wanda Nadyr D.N.I. N° 40.418.807, nota 4 (cuatro), todo ello de acuerdo al informe de oficialía obrante a fojas 1 del expediente de referencia.

Art. 2°: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA QUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

132

Resolución N.º